



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Cuatro (04) de marzo del dos mil catorce (2014).

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2014-00191-00

CONCILIACIÓN PREJUDICIAL

SOLICITANTE: HECTOR DUVIER ESCUDERO VALENCIA

SOLICITADA: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

ASUNTO: ORDENA DEVOLVER DILIGENCIAS A LA PROCURADURÍA

Teniendo en cuenta que la Procuraduría 168 Judicial I Delegada para asuntos administrativos, radicó el día 19 de febrero de 2014, expediente contentivo de solicitud de conciliación prejudicial, el Despacho procedió a realizar un estudio del mismo y advierte, que no obra el acuerdo suscrito entre las partes.

Conforme a lo anterior, se dispone la devolución del cuaderno a la Procuradora 168 Judicial I, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria